

24A



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., 27 MAY 2021

**REFERENCIA No. 110014003049 2018 00980 00**

Teniendo en cuenta que el liquidador designado dentro del presente asunto, pese haberse emitido el telegrama correspondiente no realizo manifestación alguna ni personal, ni mucho menos virtual respecto a su designación, el Juzgado lo releva del cargo y en su lugar designa a Heitor Gustavo Quintero Gomez, quien figura en la lista de liquidadores CLASE C, elaborada por la Superintendencia de Sociedades. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012. Por secretaría comuníquesele telegráficamente lo aquí dispuesto y adviértasele que cuenta con cinco (5) días para posesionarse.

Precisado lo anterior el togado judicial de la parte solicitante deberá estarse a lo resuelto en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
**JUEZ**

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en  
ESTADO Nro. 21 Hoy 28 MAY 2021 a la hora  
de las 8:00 a.m.  
La Secretaria  
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA